



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCION**  
**Nº 3370 /97**

**EXPEDIENTE Nº 10-30805/97**

Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1997.-

En atención al pedido de asignación de viáticos por el término de dos (2) días y pasajes vía aérea -ida y vuelta- MENDOZA/BUENOS AIRES (gestionado por oficio), formulado en estos actuados por el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Dr. Antonio A. Endeiza, a favor del Sr. Juez de Cámara, Dr. Alfredo G. Lopez Cuitiño; con motivo de tener que trasladarse a esta Capital durante los días 13 y 14 de noviembre próximos, a fin de entrevistarse con autoridades del Tribunal; y teniendo en cuenta lo dispuesto por resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante resolución CSJN Nº 2333/96, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

*Alf*

NICOLÁS ALFREDO REYES  
AS. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION